

Expediente 2017-00374-99  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, Cinco ( 5 ) de septiembre de dos  
mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a resolver memorial que antecede allegado por el Dr. Wilson Piñeros Ríos, solicitando información acerca de la presentación del trabajo de partición.

En vista de lo anterior, se ordena requerir al Doctor CESAR AUGUSTO GIRALDO GARCIA, en su calidad de partidor, nombrado en auto de fecha 30 de marzo de 2022, para que presente el trabajo de partición dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de los señores MARTHA CECILIA VASQUEZ LOPEZ y RUBEN DARIO VASQUEZ ALZATE, en el término de diez (10) días, de conformidad con los art. 507 y 508 Ibídem.

Se ordena enviar copia de este proveído al correo del togado.

NOTIFIQUESE,

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
JUEZ**

l..v.c.

Firmado Por:  
Luz Marina Velez Gomez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60ea1e8df3e3ae98c5058adf8d065a6f902a198b34f64967f6ba3ea027551b0c**

Documento generado en 05/09/2022 07:39:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**